

VISTO

Expte. **H-3-10 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES.**
Eleva copia de Resolución N° 2193 y solicita adhesión.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 3 de mayo de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1: Adherir en todos los términos a la Resolución 2193 aprobada por ----- unanimidad por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Arrecifes en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 18 de febrero del corriente, cuyos articulados se detallan a continuación:

ARTICULO N° 1: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, se dirige al ----- Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable legislatura de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitarle, lleven adelante las acciones que sean necesarias dentro de las esferas de sus propias competencias, tendientes a normalizar la libre comercialización del mercado de granos, haciendo efectivo el cumplimiento de la garantía constitucional contenida en el artículo 14 de la Constitución Nacional.-

ARTICULO N° 2: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, se dirige al ----- Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de solicitarle se adhiera a lo establecido en el artículo primero de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 3: Se remita copia de la presente a los distintos Concejos ----- Deliberantes de los Distritos que integran la Segunda Sección Electoral, solicitándoles se adhieran a la presente.-

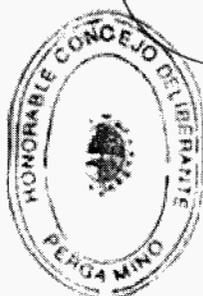
ARTICULO N° 4: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

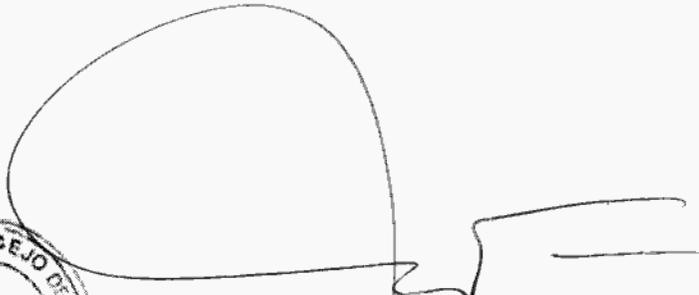
ARTICULO N° 2: Luego de dar cumplimiento a lo solicitado en el Artículo N° 1 de la ----- Ordenanza 2193 del HCD de Arrecifes, gírese al Departamento Ejecutivo solicitándola adhesión a la misma. Posteriormente remítase copia de la presente al HCD de Arrecifes, Cumplido archívese.-

Pergamino, 4 de mayo de 2010.

RESOLUCION N° 1983/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzei
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante